



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

## Acta Ordinaria N° 29

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 08 de Octubre de 2014 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS**  
**Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**  
**Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
**Don MARCO ORELLANA PARRA**  
**Don SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

### 1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 27 DE 2014

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 27, la que es aprobada sin observaciones.

### 2.- EXPOSICIÓN PDTA. SOCIEDAD CORAL DE PROFESORES SRA. JOSETTE DARMENDRAL TORRES TEMA: SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE MONOLITO Y SEDE SOCIAL

La Sra. Darmendrail, hace mención al monolito de la Sociedad Coral que estaba ubicado en la Plaza de Los Coros al lado del Puente Vergara N°1, consulta donde se encuentra actualmente, siendo necesaria su reposición. Agrega que están a 2 años de la celebración del Festival Nacional de Coros de Profesores del cual Angol será Sede y necesitan tener el monolito; sin embargo, la empresa que construyó el Puente Vergara N° 1, lo destruyó, por lo que puede decir que de la Municipalidad, nadie supervisó la obra que se está ejecutando ya que lo derribaron, lo que constituye una falta de respeto, más aun cuando para ellos era un testimonio de la Sociedad Coral, provocando con ello un daño a la cultura, ante lo que insiste que se reponga; no obstante, desconoce con qué recursos se podrá construir.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que hay 3 monumentos que se deben reponer en la ciudad, estos son el monolito de Coro de Profesores, el del Bicentenario en la intersección de Plaza Bunster y el Torpedo en la Plaza "Arturo Prat". Agrega que cuando se entregó el terreno a la Empresa Claro Vicuña, el Municipio debió haberse preocupado del resguardo de estos monolitos.

El Sr. Alcalde, informa que el SERVIU entregó el terreno para la construcción del Puente Vergara N° 1, pero primero se debe terminar la ejecución de la obra para luego ver como se repone el monolito del Coro de Profesores.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que se conversó por las pérdidas ocurridas con motivo de la construcción del puente Vergara e indica que son espacios públicos que se deben resguardar; sin embargo, la Sociedad Coral debe ubicar un lugar donde se pueda reinstalar el monolito.

"Acta Ordinaria N° 29"

La Sra. Josette Darmendrail, manifiesta que el monolito no está, pero don Carlos González tiene el diseño para reconstruirlo con quien ya conversó al respecto y está dispuesto a colaborar.

El Director del Coro de Profesores, Don José Nova, expresa que la Sociedad Coral es una Institución que tiene más de 40 años de existencia y el monolito es un testimonio de vida que se dejó como legado a la ciudad durante el desarrollo del Festival Nacional de Coros del año 1982.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que hoy día se trata de un monolito de la Sociedad Coral y expresa que se debe a la irresponsabilidad de la Empresa Vicuña Valenzuela. Agrega que se debe cuidar la cultura y apoya la idea de reponer dicho monolito, el cual era metálico y el libro era de mármol.

#### **ACUERDO N° 413**

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la Empresa Claro Vicuña solicitando una compensación por la destrucción del monolito de la Sociedad Coral ubicado en la Plaza de Los Coros según presupuesto.**

#### **ACUERDO N° 414**

- **El Concejo Municipal, acuerda coordinar con el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina y con Don Carlos González la construcción de monolito de la Sociedad Coral, una vez que se reciba el presupuesto correspondiente.**

La Sra. Erika Geissbuhler, ratifica que el libro es de mármol y fue construido por el Sr. Montero e indica que cuando se realizó el Festival de Coros en el año 1982 con la participación de más de 20 coros, la Sociedad Coral efectuó ese regalo a la ciudad de Angol. Agradece la invitación formulada por la Sociedad Coral para estar en Sesión de Concejo y poder así recordar el Festival Nacional de Coros.

La Sra. Ana Zapata, expresa que crear un himno no es fácil y se debe tener conocimiento en música y letra, el que fue creado por la Sra. Josette Darmendrail y su esposo, Sr. Catilao. Estima que se debe grabar en el monolito la letra del Himno de Angol, indicando sus autores.

La Sra. Josette Dalmendrail, solicita la construcción de una Sede para la Agrupación Coral debido a que han estado funcionando en dependencias de diferentes Colegios y Establecimientos Educacionales, por lo que necesitan contar con una Sede para la organización y desarrollo de actividades e implementar la Secretaría de la Sociedad Coral. Agrega que tienen la posibilidad de trasladar la Sede a una sala del Liceo de Niñas “Mercedes Manosalva Arévalo” y podrían ser una red de apoyo para captar alumnos e incentivarlos a la práctica de la música y la cultura, lo que permitiría aumentar la baja matrícula del Establecimiento Educacional. Asimismo, indica que necesitan que se habilite una entrada independiente por calle Chorrillos y ocupar el pabellón del Liceo que no está siendo usado actualmente.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se puede elaborar un Proyecto PMU para la construcción de Sede de la Sociedad Coral en el Liceo “Mercedes Manosalva Arévalo”.

#### **ACUERDO N° 415**

- **El Concejo Municipal, acuerda presentar la elaboración de un Proyecto PMU para la construcción de Sede de la Sociedad Coral en el Liceo “Mercedes Manosalva Arévalo”.**

El Concejal Sergio Paredes, señala que se puede dignificar a los profesores que son los formadores de la Sociedad e indica que tiene la voluntad de apoyar la actividad cultural y se debe buscar un espacio en que estén en condiciones para recibir a otras Agrupaciones Corales y presentar un proyecto al Fondo Presidente de la República y la Cultura para la construcción de una Sede.

Don Daniel Riquelme, manifiesta que la Sociedad Coral, representa a la comuna de Angol desde Arica a Punta Arenas e indica que el Coro es muy respetado entre sus pares, el cual es reconocido como uno de los mejores de Chile. Asimismo, invita al Sr. Alcalde y Concejales al Concierto de Gala

“Acta Ordinaria N° 29”

del 38º Aniversario del Coro de Profesores a desarrollarse en fecha 28 de octubre de 2014 a las 20:00 horas en el Centro Cultural, ocasión en la que se designarán Socios Honorario a Don Edmundo Villouta Concha y Don Mario Barragán Salgado.

**3. EXPOSICION DIRECTOR DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SR. JUAN GARCÍA SALAZAR  
TEMA: DESCUENTOS EFECTUADOS A PROFESORES DE LA COMUNA DE ANGOL**

El Jefe de Finanzas del DAEM, Don Ricardo Pérez, informa que se debe regularizar el Impuesto Único por la devolución del Impuesto Renta año 2014 a los profesores e indica que el tema de fondo es el Impuesto Único. Refiere que el año 2013 se produce una modificación de la tabla de aplicación del Impuesto Único y que al ingresarla al sistema computacional del Departamento de Educación Municipal, no se actualizó la columna rebaja. Producto de ese error, Don Ricardo Pérez comenta que el Servicio de Impuestos Internos impugnó la devolución del impuesto de la Declaración de Renta a los profesores al tener un menor descuento aplicado al personal del Sistema, por lo cual hay una diferencia de cancelación del Impuesto de cada trabajador que debe reintegrar dichos montos. Los docentes afectados son 300 con rentas superiores a \$500.000.- y en total son M\$33.000.- los que se deben reintegrar debido a que son 14 meses afectados. El Sr. Pérez asume el error que cometió dado a que es a contar del mes de enero de 2013, es decir, durante el periodo de vigencia de esta administración.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que hay muchos profesores afectados que no están de acuerdo en cancelar, ya que fueron informados solo en el mes de mayo del año 2014.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que hay un error que reconoce el Sr. Pérez y que se pagó con cargo a la Subvención Escolar por la suma de M\$33.000.- e informa que se debe efectuar el descuento a los profesores. Agrega que los errores no son perdonazos por lo cual solicita la realización de una Auditoría Externa en el DAEM y de acuerdo a la nueva Ley, considera que no corresponde al Municipio asumir las consecuencias económicas; sin embargo, estima que hay errores que no se pueden seguir dando en el Departamento de Educación. Propone efectuar un balance de los Descuentos y Egresos del Departamento de Educación Municipal porque considera que no se va por buen camino. Asimismo, indica que se debiera conversar con los profesores afectados y revisar cuenta por cuenta para aclarar esta situación.

Don Ricardo Pérez, informa que en una reunión efectuada con profesores en la Escuela “Diego Dublé Urrutia” les explicó el tema, quienes firmaron y aceptaron el descuento antes señalado, ocasión en que había una abogada quien les señaló que debían reintegrar los dineros. Asimismo, comenta que el Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar” envió una Nota al Sr. Alcalde en que solicitaban que se debía informar del descuento a los docentes formalmente.

El Sr. Alcalde, expresa que desde la Dirección de Educación Municipal debieron haber informado a todos los Establecimientos Educacionales, puesto que deben ser proactivos y actuar antes, debiéndose tener presente que son dineros mal percibidos pero no es culpa de los profesores sino que es un error del sistema, de tal manera que insiste en que se debe informar a todos los Establecimientos Educacionales y dar el máximo de facilidades a los docentes a quienes durante 15 meses no se les efectuó el descuento, para que reintegren esos valores. Agrega que no estaba informado de esta situación y solamente se enteró el día de ayer, a raíz de la Nota del Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar” por lo que consultó acerca del tema al DAEM, Don Juan García.

La Concejal Margaret Molina, indica que ante la agravante, felicita por reconocer el error al Sr. Pérez pero coincide en que se debe informar a todos los Establecimientos Educacionales. También le hubiera gustado que se hubiera entregado antes esta información al Concejo Municipal ya que el hecho ocurrió el año 2013.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que en el mes de mayo de 2014 se informó esta situación y el Concejo Municipal recién ahora viene a enterarse de la situación, por lo que hace notar que las cosas se deben hacer como corresponde.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que se cometió un error y se está pagando, pero el costo social lo paga el Sr. Alcalde y Concejales, debiéndose tener presente que nadie está en el bolsillo de

los profesores. Puede decir que en el DAEM se cometan errores tras errores; sin embargo, se deben dar explicaciones oportunamente y no a destiempo, por lo que solicita que la molestia de los profesores del Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar” se solucione cuanto antes.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en el Departamento de Educación Municipal han pasado muchas cosas y siempre queda la sensación de que hay una mala intención, por lo que consulta, de donde se sacan las platas en términos si es de la subvención que entrega el Municipio al Sistema de Educación Municipal, ya que queda la sensación de que siempre hay algo detrás, por tanto, cuando los errores son reiterados, deben sancionarse. Por otra parte, consulta cual es la modalidad para otorgar permisos administrativos al personal del DAEM cuando están contratados por media jornada, indicando el Sr. Alcalde que cuando la jornada es parcial y no de 44 horas, se otorga la mitad del total de días administrativos, esto es 3 días.

El DAEM, Don Juan García, expresa que está de acuerdo en solicitar la Auditoría en el DAEM y se debe consensuar con los afectados estos descuentos. También informa que se envió el PADEM con la Dotación del Personal a los Directores de los Establecimientos Educacionales.

El Sr. Alcalde, informa que se recibió un recurso de protección interpuesto por la Sra. Silvia Manríquez, Directora del Liceo de Niñas “Mercedes Manosalva Arévalo” por el llamado a Concurso del cargo de Directora del Establecimiento Educacional e indica que se puede cerrar paulatinamente por baja matrícula, situación que conversó con el Seremi de Educación y se acordó mantener el Establecimiento con 159 alumnos con la condición de que se debe hacer un cambio en la Dirección del Establecimiento, pero siempre enmarcado en la ley por lo que se procedió a llamar a Concurso Público a través de la alta Dirección Pública, situación que se conversó con la Sra. Manríquez, quien no obstante ello, recurrió a la Corte de Apelaciones. **Da lectura al Ord. N° 4110 de Alcaldía de fecha 06.10.2014 en que se establece que haciendo uso de la facultad señalada en el art. 1º transitorio de la Ley 20.501 se ha decidido convocar a Concurso Público a través de los Sistemas de Selección señalados en dicha ley y con participación de un representante de Alta Dirección Pública designado por el Servicio Civil, lo que fuera comunicado al Establecimiento por medio del Ord. N° 1825 de fecha 29.08.2014.** Agrega que no hay menoscabo ya que se mantendrá en la Dotación Docente por el mismo número de horas que servía, manteniendo las asignaciones que le corresponde hasta el cumplimiento del período para el cual ha sido nombrada, de acuerdo a las funciones a la que se refiere el art. 5º del DFL 1-1997.

#### **4. INFORME DE COMISIONES**

**COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA:** el Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño informa que el día de mañana se reunirá la Comisión a las 17:00 horas en la Sala de Sesiones y el 13 de Octubre se reunirá el Jurado del Premio Municipal de Arte año 2014 para analizar las carpetas de los postulantes al Premio.

#### **5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PROPUESTA HIJOS Y CIUDADANOS ILUSTRES AÑO 2014**

El Concejal Sergio Paredes, propone analizar el extenso Currículum con todos los antecedentes de Don Adesio Gutiérrez, quien es poseedor de una distinción de la UNESCO y del Festival Folklórico de San Bernardo.

El Concejal Mauricio Jiménez, propone al Dr. Igor Fritz Concha, Médico Cirujano quien ha efectuado una importante labor social, fundador de la labor del Hogar de Cristo, Pdte. del Rotary Club y Director de la Casa de Acogida “Angol no te abandona”.

El Sr. Alcalde, señala que ambos son Candidatos a Hijo Ilustre y son merecedores de este reconocimiento.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que ambos nominados son buenos en sus áreas.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que Don Adesio Gutiérrez tiene méritos en el Folklore y Don Igor Fritz en la parte social comunal, por lo que sugiere de ser factible, efectuar un reconocimiento a ambos profesionales.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que no votó por el Dr. Igor Fritz en su oportunidad, hace 2 períodos de Concejos atrás y que es sano reconocer la trayectoria del Dr. Fritz. También reconoce que se había comprometido este año por Don Adesio Gutiérrez.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que está comprometido y está de acuerdo en otorgar premio a las 2 personas como Hijos Ilustres de la Comuna de Angol.

El Concejal Marco Orellana, indica que hay muchas personas que pueden ser reconocidas, pero ambos nominados pueden ser destacados.

El Sr. Alcalde, manifiesta que acepta la decisión del Concejo Municipal y se suma a la idea de premiar 2 personas a la vez con los méritos que ellos tienen. Considera que se debe realizar el nombre de las personas a postular, porque de otra manera se disminuye la importancia del Hijo Ilustre . Se suma a la idea de declarar Hijo Ilustre a Don Adesio Gutiérrez y a Don Igor Fritz.

El Concejal Sergio Paredes, solicita efectuar un reconocimiento de manera especial y hacer una obra a Don Roberto Parant Pouchucq, ya que tiene un Currículum enorme y en atención a las Instituciones que fundó como el Club Social, el Club Aéreo, Club de Leones, por lo que sugiere hacer una escultura con una leyenda de Roberto Parant, lo que consulta al Sr. Alcalde si es factible de realizar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si el Concejo Municipal decide conceder un reconocimiento especial al Sr. Parant con lo que está de acuerdo y analizará esta distinción especial de conferir esta denominación. Estima que también sería bueno conferir esta distinción a un Dirigente Social destacado de la Comuna.

El Concejal Américo Lantaño, propone galardonar a la Sra. María Montoya como Dirigente Social Destacada.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la propuesta de otorgar un reconocimiento especial a Don Roberto Parant Pouchucq.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que es bueno hacer un reconocimiento a una persona pública y es válido otorgar una distinción especial que tenga una connotación importante.

El Concejal Marco Orellana, señala que al hablar de don Roberto Parant, se tiene claro que es una persona que ha traspasado generaciones, conoce su trayectoria, está vigente y cualquier reconocimiento que se le haga es poco. Sugiere poner su nombre al Centro Cultural de Angol con la instalación de la placa correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, insiste en que está de acuerdo en efectuar un reconocimiento al Sr. Parant pero no está de acuerdo en instalar una placa recordatoria en el Centro Cultural con su nombre, pero podría ser ubicada en otro espacio público más acorde a su gestión como ex Gobernador de la Comuna de Angol y Empresario.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es una muy buena idea la planteada por el Concejal Orellana por todos los méritos que tiene Don Roberto Parant, ya que ha apoyado en todas las áreas a la Comuna.

#### **ACUERDO N° 416**

- **El Concejo Municipal, acuerda efectuar Ceremonia de Instalación de Placa Recordatoria con el nombre de “Centro Cultural de Angol ROBERTO PARANT POUCHUCQ”, en reconocimiento a su dilatada e importante trayectoria política y social en la Comuna de Angol, iniciativa que se concretará con el descubrimiento de la placa en el edificio.**

Acto seguido, el Concejal Marco Orellana propone como candidato a Ciudadano Ilustre de la Comuna de Angol a Don Hugo Fuica Muñoz, nacido en la Comuna de Los Sauces, Deportista y Director Técnico destacado y Folklorista.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Currículum del Sr Fuica Muñoz.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que conoce al Sr. Fuica en el aspecto social, quien ha apoyado a diversas organizaciones sociales y ha otorgado premios con financiamiento propio, a quien conoce desde hace 37 años.

El Sr. Alcalde, expresa que la Sra. Mercedes San Martín ha desempeñado varios cargos, los que ha ejercido a cabalidad como en PRODEMU y Secretaría de la Mujer..

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que conoce a Don Hugo Fuica en otro ámbito y no hay acuerdo de designarlo como Ciudadano Ilustre, frente a lo que manifiesta al Sr. Alcalde que es mejor proponer a la Sra. Mercedes San Martín como Ciudadana Ilustre, ya que tiene méritos para ello.

La Concejal Margaret Molina, reconoce el trabajo que ha efectuado la Sra. San Martín y los méritos que tiene, pero señala que no fue propuesta de acuerdo al procedimiento, por tanto se estaría cometiendo una irregularidad.

El Concejal Américo Lantaño, señala que debe nacer de la comunidad la propuesta y no puede el hijo del Sr. Fuica nominarlo como Ciudadano Ilustre, ya que es una moción subjetiva.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la propuesta del Concejal Orellana de designar Ciudadano Ilustre de la Comuna de Angol a Don Hugo Fuica Muñoz.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos y Marco Orellana Parra

Votan en contra: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Sergio Paredes Montoya y Américo Lantaño Muñoz.

El Sr. Alcalde, indica que de acuerdo a la votación emitida por los Sres. Concejales queda vacante el otorgamiento de galardón de Ciudadano Ilustre.

#### **ACUERDO N° 417**

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar vacante la designación de Ciudadano Ilustre año 2014.**

#### **6. ANÁLISIS SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2014.**

El Sr. Alcalde, da lectura a Informe del Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas (s), Don Guillermo Sanhueza Castillo de fecha 08.10.2014 en que informa que no existe disponibilidad financiera para suplementar el monto destinado a Subvenciones año 2014 de M\$35.000.-. Asimismo, sugiere que una vez distribuido el monto total asignado a subvenciones, no se siga aprobando nuevos aportes en lo que resta del año calendario, para no caer en la misma situación, Adjunta nóminas de subvenciones generales, Fondev y Culturales.

En virtud de lo anterior, el Edil indica que no obstante lo referido, se efectuará un nuevo estudio con los posibles mayores Ingresos, el que será analizado en una próxima Sesión de Concejo.

#### **7. INFORME DE COMISIONES**

**COMISIÓN DIDEKO:** La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez informa que se reunieron a objeto de analizar la iniciativa de disminuir la utilización de bolsas plásticas de basura en forma paulatina durante dos años, para cuyos efectos se debe elaborar la Ordenanza Municipal correspondiente y se debe trabajar a las Juntas de Vecinos. Agrega que la idea es instalar un conteiner fuera del Recinto del Vertedero Municipal para no esparcir las bolsas por otros lugares. Consulta si se puede solicitar a la Empresa que efectúe la apertura del Vertedero el día Domingo.

El Sr. Alcalde, informa que hay un impedimento legal en que se establece que debe haber 1 día que debe dejar de funcionar el Vertedero.

El Concejal Américo Lantaño, coincide en que se debiera habilitar un microbasurero en el Vertedero durante los días Domingo.

## ACUERDO N° 418

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la Empresa SERVIMAR a fin de que se vea la factibilidad de mantener abierto el Vertedero los días Domingo, requerimiento en el que ha insistido mucho la comunidad.**

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere difundir a través de los medios de comunicación el no uso de bolsas plásticas como política de medioambiente y trabajar en la Ordenanza correspondiente.

El Concejal Marco Orellana, señala que sería conveniente difundir en los medios de comunicación el cuidado del medioambiente una vez que la Ordenanza esté lista para su publicación y educar a la gente para que saquen la basura 15 minutos antes de la pasada del camión recolector por los distintos sector, con lo que se evitará su esparcimiento producto del accionar de los perros, moción que se debiera informar a Don Alex Erices Gavilán, Inspector de la Empresa SERVIMAR.

El Ingeniero Ambiental de Aseo y Ornato, Don Gabriel Artigas, propone en cuanto al retiro de la basura electrónica que se debiera efectuar un catastro para que la gente deje la basura fuera de sus domicilios y difundir el retiro de ésta con la antelación correspondiente a través de los medios de comunicación. Informa además, que se entregarán 200 dosis para vacunación de perros.

**COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA:** El Concejal Américo Lantaño informa que el día de mañana a las 17:00 horas en la Sala de Sesiones, la Comisión se reunirá con el DAEM, Don Juan García y los diferentes representantes de los Gremios de Asistentes de la Educación para analizar el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de Educación Municipal.

### 8. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a :

- Solicitud de la Pdta. de la Junta de Vecinos N° 15 “Trizano”, Sra. Karen Erices de fecha 25.08.2014 que dice relación con petición de materiales para las socias del taller que se realizará en la Sede Vecinal del sector a contar del 1º de Septiembre, en virtud a que el Programa de la Mujer no cuenta con recursos para tales fines, no obstante lo cual aportarán con una monitora.

## ACUERDO N° 419

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$40.000.- a la Junta de Vecinos N°15 “Trizano de Angol” para la adquisición de materiales con el fin de que las señoritas pertenecientes a la Junta de Vecinos trabajen en conjunto con la casa de la Mujer.**
- Ord. N° 4048 del Dpto. de Secpla de fecha 03.10.2014 a través del cual se hace entrega del Presupuesto Municipal año 2015. (Téngase Presente).
- Memorándum N° 076 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 01.10.2014 que dice relación con solicitud de la Sra. SAIDA HAMMOUD YAMAL E HIJA LIMITADA de Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret para ubicar en domicilio de calle Pedro Aguirre Cerda N° 347, 2º Piso de Angol.
- Memorándum N° 080 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 08.10.2014 que dice relación con respuesta a Memorándum de Concejo en que se solicitaba Informe relativo a la ubicación de local de Patente de Alcoholes, a nombre de la Sra. Saida Hammoud, antes referido. Se informa que lo señalado en la Ordenanza Comunal de Alcoholes, Titulo II, Art. 11º, establece los sectores de restricción en el otorgamiento y traslados de las patentes de alcoholes. En relación a la solicitud de la Sra. Saida Hammoud Yamal, esta ubicación corresponde a calle Pedro Aguirre Cerda N° 347, 2º Piso, entre las calles Lautaro y Arturo Prat, local donde funcionaba hasta hace poco un Preuniversitario, cuyo sector no está contemplado dentro de los sectores con restricción, tampoco figuran en ese mismo sector otros locales con el mismo giro y Conjuntos Habitacionales en proyección.

#### ACUERDO N° 420

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret, a ubicarse en domicilio Pedro Aguirre Cerda #347, II Piso de Angol a nombre de Doña SAIDA HAMMOUD YAMAL E HIJA LTDA.**

#### **9. PUNTOS VARIOS**

El Concejal Sergio Paredes, plantea el caso de la atención brindada por Don Juan Casanova y solicita que no dé más atención al Municipio, en virtud a que la imagen del Municipio y del Sr- Alcalde quedó bastante dañada luego del coctel realizado en la Celebración del Día del Adulto Mayor organizado por la DIDEKO, el cual estuvo a cargo del Servicio de Banquetería del Sr. Cassanova ya que las empanadas estaban en mal estado lo que produjo intoxicación en algunos comensales, perdiéndose gran parte del coctel, situación que se hizo presente en Sesión Ordinaria de fecha 01.10.2014, por lo cual solicita que este oferente no continúe otorgando atenciones a la Municipalidad.

La Concejal Margaret Molina, expresa que la Dideco, Sra. Tamara Carvajal tomó las medidas correspondientes en el caso de las intoxicaciones.

El Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo en poner término al Contrato de Suministro suscrito con Don Juan Casanova por el Servicio de Banquetería y en virtud a lo referido, moción que es aprobada por unanimidad.

#### ACUERDO N° 421

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, poner término al Contrato de Servicios suscrito con Don Juan Casanova por el hecho ocurrido durante la Celebración del Día del Adulto Mayor, teniendo como resultado la intoxicación de algunos asistentes, situación que no procede.**

El Concejal Sergio Paredes, informa que hay dos vecinos en calle Colo Colo que tienen 2 caballos sueltos en la calle, por lo que solicita formalmente que Inspectores Municipales curse la infracción correspondiente, al igual que al o los propietarios de los caballos que permanecen en la vía pública en calle Llaima con Colipí.

#### ACUERDO N° 422

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Inspección Municipal cursar infracciones a los propietarios de caballos que permanecen en la vía pública en calle Colo Colo y Llaima entre Colipí con Caupolicán.**

Por otra parte, expresa que se debe hacer un llamado de atención al Concejal Mauricio Jiménez porque ha manifestado en la radio que el Sr. Alcalde, Concejales y Secretario Municipal, Don Mario Barragán irán de paseo a la Base Naval de Talcahuano donde dejarán el torpedo que estaba ubicado en la Plaza Arturo Prat de Angol, considerando que esta declaración pública constituye una falta de respeto y se aprovecha de los micrófonos para hacerlo saber a la comunidad, por lo que presenta su queja formalmente debido a que el Concejal Jiménez no mide las consecuencias y desconoce cómo se entrega la información. Insiste que se ha pasado a llevar al Concejo Municipal y se debiera aplicar una sanción de acuerdo al Reglamento de Sala para el Concejal Mauricio Jiménez.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que se puede dejar constancia de esta situación en Acta y tratar el tema en la próxima Sesión de Concejo, debido a que el Concejal Jiménez se retiró de la Sesión.

El Sr. Alcalde, expresa que se conversará con el Concejal Mauricio Jiménez para clarificar esta situación y se debe tener cuidado con este tipo de hechos, como es el caso del torpedo ya que la gente no entiende que los Concejales van a viajar y no a divertirse, sino que es un tema que tiene que ver con la comunidad.

El Concejal Américo Lantaño, estima que el Concejal Jiménez no debe involucrar a todos los Concejales porque él personalmente no viajará a Talcahuano.

El Sr. Alcalde, expresa que nadie ha visto que en las Redes Sociales se difunda la construcción del puente Vergara y sin embargo, se preocupan de un torpedo y sobredimensionan el hecho.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que él representa una colectividad y no está dispuesto a aceptar este hecho, por lo que tomará un abogado y efectuará una querella contra el Concejal Mauricio Jiménez.

La Concejal Margaret Molina, indica que se dio auge al tema del torpedo porque el Concejal Américo Lantaño también difundió la noticia, más aún, hay 6 fotos en que se mostraba el torpedo enterrado al lado de la retroexcavadora ubicado en Talleres Municipales y que están publicadas en Facebook.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que el Jardín Infantil “El Solcito” está sin Educadora de Párvulo, ya que la titular hace 2 meses se encuentra con Licencia Médica y no se ha nombrado una reemplazante.

El Sr. Alcalde, señala que le molesta este tipo de situaciones porque no avisan a la Encargada de la JUNJI, Sra. Marisol Lagos ni al Municipio, por tanto, estima que hay una responsabilidad de la Directora y de la Suplente, comprometiéndose a averiguar acerca de este hecho.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que en los Consultorios de Salud Municipal no hay medicamentos y hay un desorden en la Unidad de Finanzas a cargo de la Sra. Gladys Artigas e indica que la Cenabast no se ha pagado y a los Doctores no se les ha cancelado las extensiones horarias.

El Sr. Alcalde, informa que solicitó una Audiencia con el Subsecretario de Salud ya que el Dpto. de Salud Municipal no tiene recursos para financiar los meses de octubre, noviembre y diciembre, quien ha dado instrucciones al Director del Servicio de Salud Araucanía Norte para que se envíen M\$120.000.- para financiar esta situación. Asimismo, indica que el día viernes se reunirá con el Director del Servicio de Salud Araucanía Norte y personal del Departamento de Salud Municipal a objeto de realizar un estudio financiero del Área de Salud Municipal. Por otra parte, informa que se llamará a Concursos los cargos de Director/a de los Cesfam de la Comuna y del Director del Dpto. de Salud Municipal. Agrega que si al mes de Diciembre no mejoran su accionar los profesionales José Luis Castro y Gladys Artigas, se pondrá término a sus Contratos de Trabajo, ya que no sabe si están actuando de mala fe o los sobrepasa el cargo que ostentan. Señala además que con los M\$120.000.- a los que hizo mención anteriormente, se cancelaría primeramente a Cenabast para contar con el oportuno abastecimiento de medicamentos en los Cesfam de la Comuna.

El Concejal Américo Lantaño, hace mención a la vacunación de perros y perras a realizarse en el Parque Vergara, por lo que solicita que la Sra. Katherine Brevis envíe el calendario correspondiente a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, informa que se recibió el visto bueno para la instalación de la Clínica Veterinaria en la Comuna, por tanto se llamará a Propuesta Pública.

El Concejal Sergio Paredes, solicita que se efectúe corte de árboles ubicado al costado del Puente Vergara N° 1, en virtud al constante reclamo de los vecinos por alergias estacionales.

#### ACUERDO N° 423

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Aseo y Ornato disponer la poda o corte de árboles Álamo extranjero, existentes al costado del Puente Vergara N°1, debido a los diversos reclamos de la comunidad por provocar alergias estacionales.**
  
- Convocatoria de la AMRA para reunión de Directorio a realizarse el día jueves 9 de Octubre a partir de las 9:30 hrs., en la sala de sesiones de Amra.

La Concejal Mónica Rodríguez y Américo Lantaño, solicitan autorización para concurrir a la Convocatoria referida.

**ACUERDO N° 424**

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez y Américo Lantaño Muñoz en Reunión del Directorio de la AMRA a realizarse hoy Jueves 07.08.2014 a contar de las 9:30 horas, en la Sede de la Asociación en Temuco, debiéndose elaborar los cometidos correspondientes. Viaje a realizar en la Van de Alcaldía.

Se levanta la Sesión, a las 19:45 horas.

**DOY FE**

**MARIO BARRAGÁN SALGADO**  
**CONTADOR AUDITOR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Ministro de Fe**

MBS/rmh